



Ab.

Jorge Jara Delgado

Notario 2do.

Guayaquil, Ecuador

NUMERO: 1293/2000.-

**ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE
LAS ACCIONES Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA "CORPORACIÓN
INTERNACIONAL CORINT S.A." -**

CUANTIAS: Indeterminada

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día

uno de Diciembre del año dos mil, ante mí, abogado **JORGE****JARA DELGADO**, Notario Interino de la Notaría Segunda delCantón Guayaquil, comparece la **COMPAÑÍA CORPORACION****INTERNACIONAL CORINT S.A.** representada por el señordoctor **HERNAN PEREZ LOOSE**, quien declara ser

ecuatoriano, casado, abogado y domiciliado en esta ciudad,

en su calidad de Gerente General, según documento que

acompaña. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar

a quien de conocer doy fe, el mismo que me manifiesta su

voluntad de otorgar esta escritura pública de elevación del

valor nominal de acciones, sobre cuyo objeto y resultados

está bien instruido y a la que procede de una manera libre y

espontánea, para que la autorice mi presenta la minuta que

dice así:-----

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar una escritura pública

por la cual conste la elevación del valor nominal de las

acciones y reforma parcial del estatuto social de la compañía

"CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.", que se

otorga al tenor de las siguientes cláusulas: -----

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a otorgar

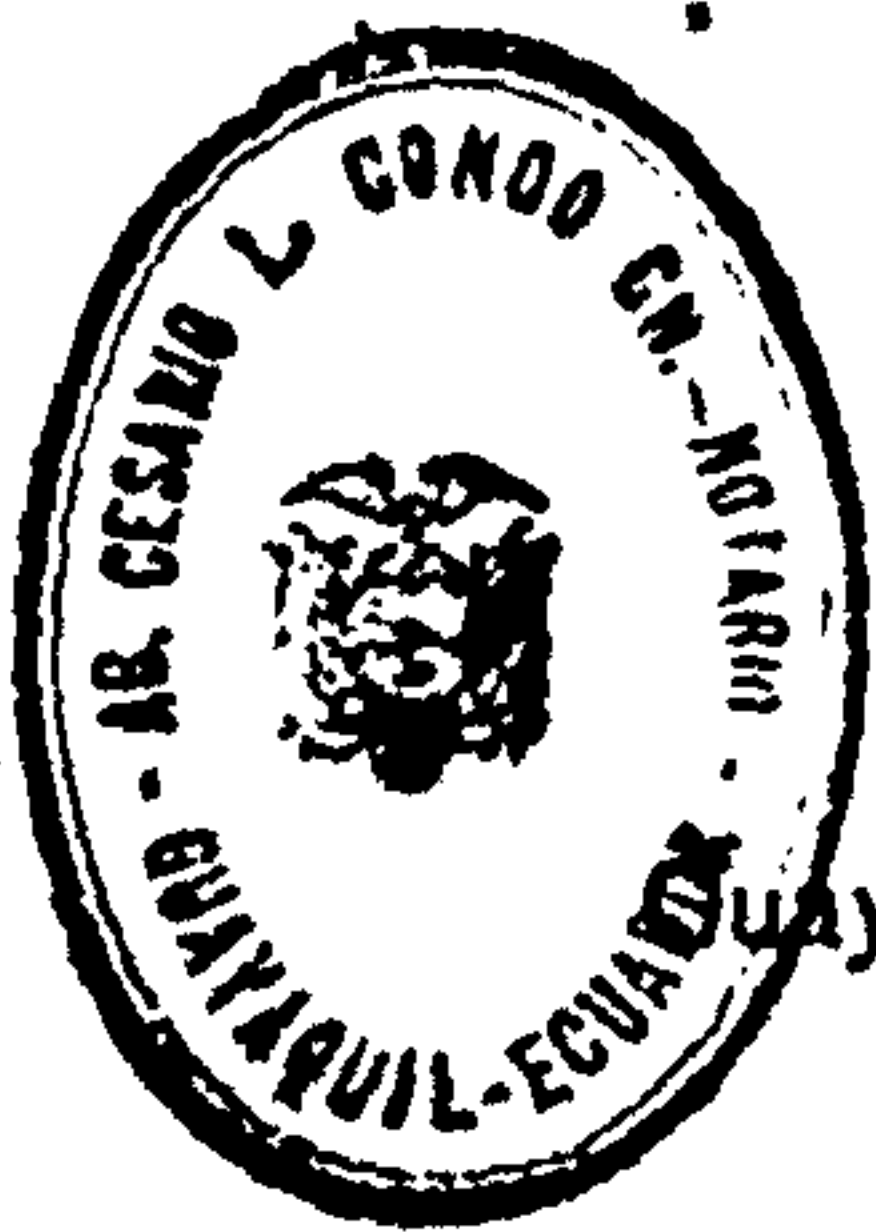
1293
Die 12

1 el presente instrumento, el doctor HERMAN PEREZ LOOSE, a
2 nombre y en representación de la Compañía, en calidad de
3 Gerente General de la misma, tal como lo acredita con el
4 nombramiento que se acompaña.-----

5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía, se
6 constituyó mediante escritura pública autorizada por el
7 Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
8 Casquete, el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y
9 cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece
10 de abril de mil novecientos noventa y cuatro.-----

11 **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
12 Segundo del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de julio del
13 año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
14 doce de Septiembre del dos mil, la compañía realizó la
15 conversión del capital, el aumento del capital suscrito a cuatro
16 mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.000,00),
17 la Fijación del capital autorizado a ocho mil dólares de los
18 Estados Unidos de América (US\$8.000,00) y la consecuente
19 reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social.-----

20 **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de
21 Accionistas de CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.,
22 reunida el veinticuatro de noviembre de dos mil, resolvió por
23 unanimidad: **a)** Elevar el valor nominal de las acciones de
24 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América
25 (US\$0,04) a un dólar de los Estados Unidos de América
26 (US\$1,00); **b)** Reformar los Artículos Quinto, Sexto y Noveno
27 del Estatuto Social de la Compañía, en los términos del
28 proyecto propuesto; y **c)** Autorizar al representante legal para



000 03

Guayaquil, mayo 11 de 1999 /

Señor doctor
HERNAN PEREZ LOOSE /
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPORACION INTERNACIONAL CORINT S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.

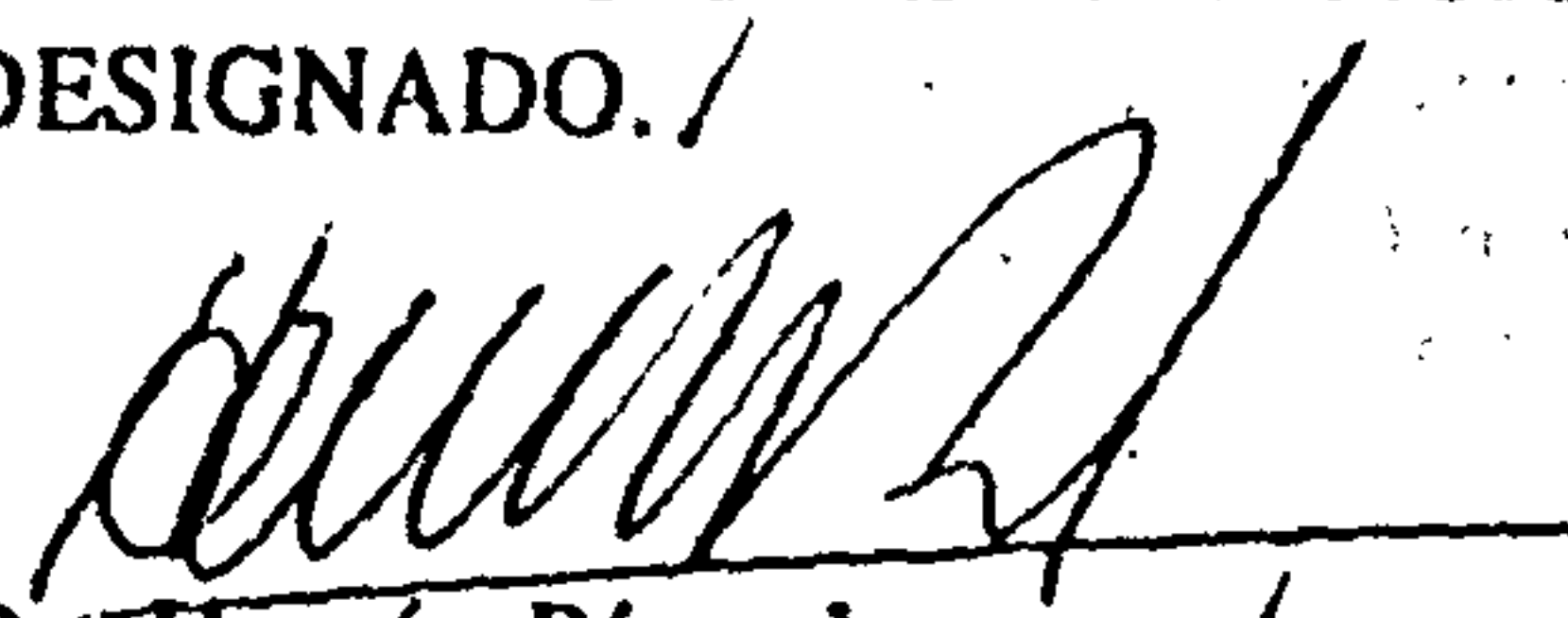
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 4 de Marzo de 1994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 13 de Abril de 1994.

Muy atentamente,


Ab. Monica Pazmiño G.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta /

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"CORPORACION INTERNACIONAL CORINT S.A." PARA EL CUAL HE SIDO
DESIGNADO. /


Dr. Hernán Pérez Loose

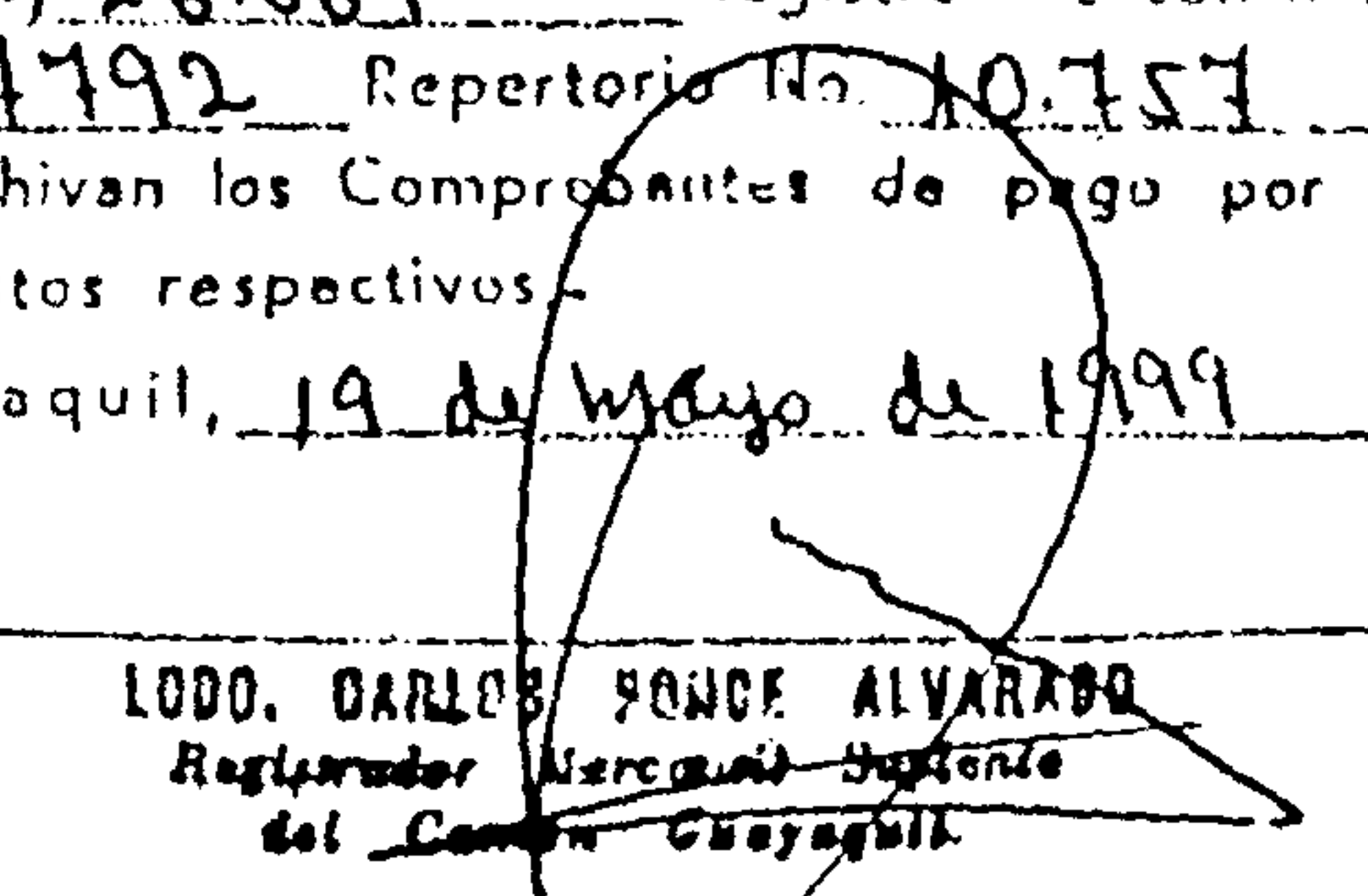
Guayaquil 11 de mayo de 1999



En la presente fecha queda inscrito
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 26.664 Registro Mercantil No.

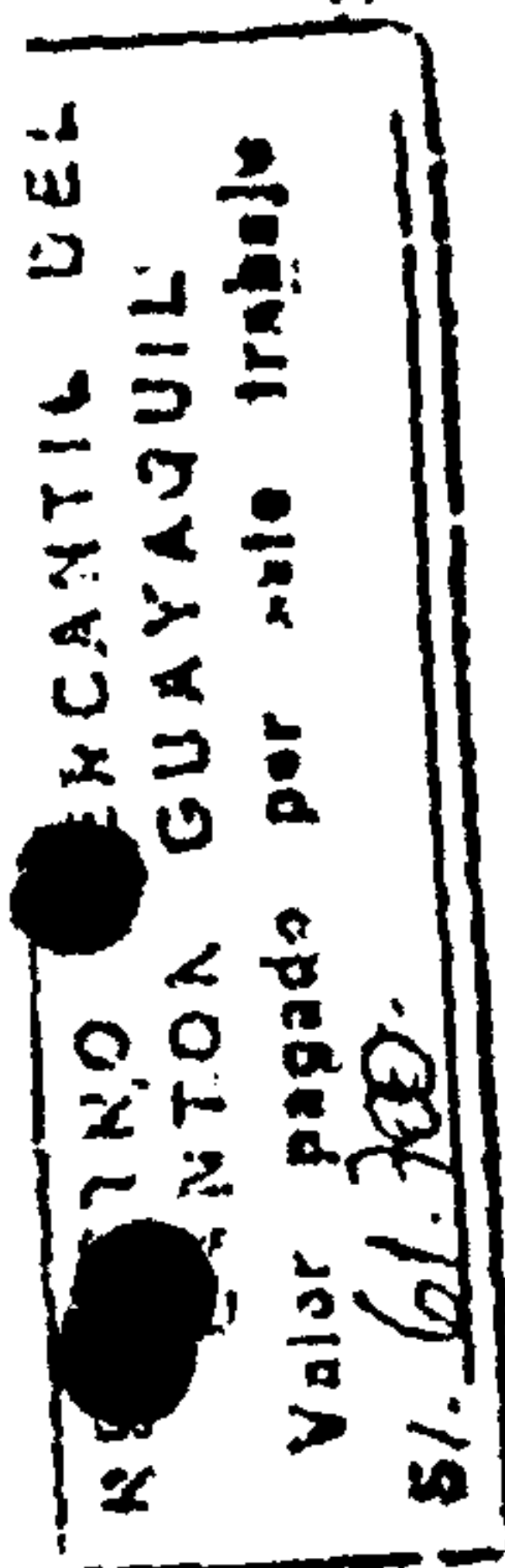
4792 Repertorio No. 10.757
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 19 de mayo de 1999


LODO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.

CERTIFICADO: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 19
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2308
de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 584 de
Abril 12 de 1978, doy fe que la copia precedente es
igual a la original que se me exhibió, quedando
en mi archivo fotocopia igual. = 25 MAYO 1999
Guayaquil de 1999


Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION INTERNACIONAL CORINT S.A." CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la avenida Domingo Comín entre calle 11 y avenida Ernesto Albán, se encuentra presente el único accionista de la compañía **CORPORACION INTERNACIONAL CORINT S.A.**, a saber el señor Carlos Pérez Perasso, propietario de Cien mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$0.04).

Se designa como Presidente Ad-hoc a la abogada Mónica Pazmiño Gavilanes y actúa en la secretaría el doctor Hernán Pérez Loose, Gerente General de la compañía. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentra presente el accionista que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), el accionista, en uso de la facultad que le concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, y que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del día, previamente aprobado:

1. Conocer y resolver sobre la elevación del valor nominal de las acciones.
2. Conocer y resolver sobre el proyecto de reforma parcial del estatuto social.
3. Autorización al representante legal de la compañía.

De inmediato la Presidente Ad-hoc declaró instalada la sesión y se procedió a tratar sobre los puntos en mención. El Gerente General toma la palabra y manifiesta que es conveniente a los intereses de la compañía elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. La Junta luego de conocer y deliberar **RESUELVE** por unanimidad: Elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) a un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando el capital social suscrito conformado por cuatro mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, para lo cual el accionista deberá realizar el canje de sus títulos de acciones, una vez perfeccionada e inscrita la escritura pública respectiva.

En tratamiento del segundo punto del orden del día el Presidente pone a consideración de la Junta el proyecto de reforma parcial del estatuto social que comprende la reforma de los artículos Quinto, Sexto y Noveno del Estatuto Social. La Junta luego de conocer y deliberar **RESUELVE** por unanimidad reformar los artículos Quinto, Sexto y Noveno del Estatuto Social, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,000.00); el capital suscrito es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00) dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cuatro mil inclusive y los títulos representativos de las mismas serán firmados por el Presidente y el Gerente General."

"ARTICULO NOVENO: Las acciones se anotarán en el Libro de Acciones y Accionistas donde se registrarán también los traspasos de dominio o pignoración de las mismas. En caso de usufructo de acciones, al usufructuario le corresponderá, durante el tiempo que dure el usufructo, tanto el derecho a participar de las ganancias sociales como el ejercicio de los demás derechos de accionista, previstos en la Ley y en este estatuto, lo que incluye el derecho a voto. Si el usufructo recayere sobre acciones no liberadas se estará a lo que dispone la Ley

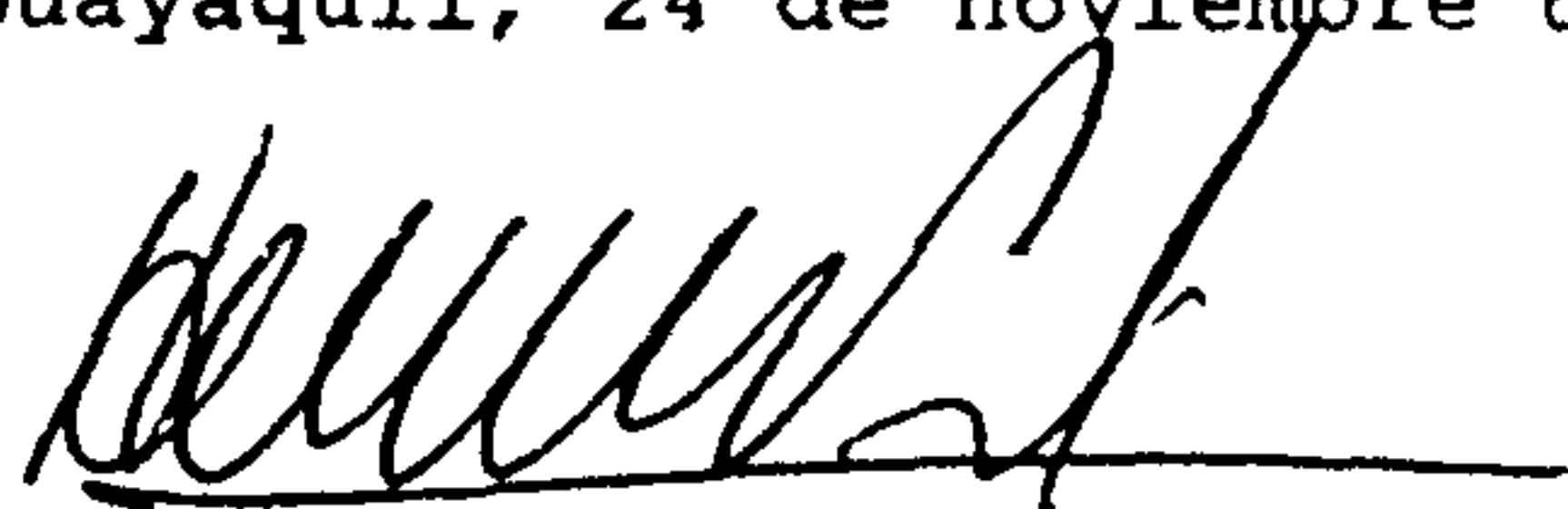
de Compañías. El usufructo se extinguirá por las causas que pacten las partes en el correspondiente contrato."

A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual la Junta **RESUELVE:** Autorizar al Gerente General de la compañía CORPORACION INTERNACIONAL CORINT S.A., para que otorgue la respectiva Escritura Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia, el accionista, la Presidente Ad-hoc y el Secretario que certifica, con lo cual se da por terminada la reunión siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se instaló. f) Sr. Carlos Pérez Perasso; f) Ab. Mónica Pazmiño Gavilanes, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Dr. Hernán Pérez Loose, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía CORPORACION INTERNACIONAL CORINT S.A., al cual me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 24 de noviembre de 2000.



Dr. Hernán Pérez Loose
Secretario de la Junta.

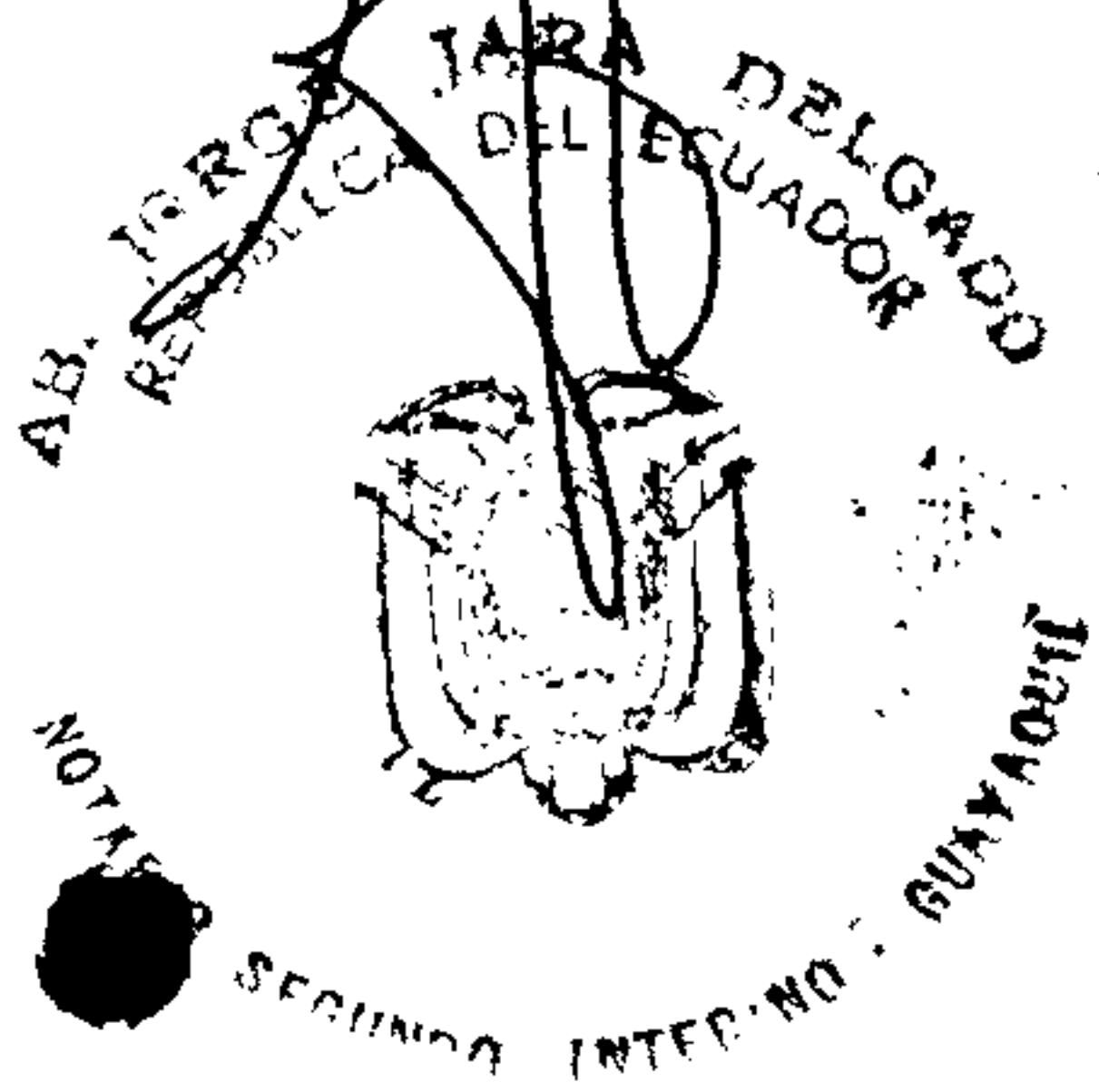


Ab.

Gorge Jara Delgado

Notario 2do.

Guayaquil - Ecuador



1 que otorgue la correspondiente escritura pública.-----

2 **TERCERA: DECLARACIÓN.**- Con tales antecedentes el doctor
3 Hernán Pérez Loose, representante legal de la compañía
4 CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A., en calidad de
5 Gerente General de la misma, declara: **a)** Que queda elevado
6 el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados
7 Unidos de América (US\$1,00); **b)** Que quedan reformados los
8 artículos Quinto, Sexto y Noveno del estatuto social de la
9 compañía, de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de
10 Accionistas del veinticuatro de Noviembre del dos mil, cuya
11 copia certificada del acta se agrega para que forme parte de
12 esta escritura.-----

13 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Sírvase usted,
14 señor Notario, incorporar al respectivo protocolo para que
15 queden formando parte de esta escritura, los siguientes
16 documentos: -----

17 **a)** Copia certificada del acta de la sesión de Junta General
18 Universal de Accionistas de CORPORACIÓN
19 INTERNACIONAL CORINT S.A., celebrada el veinticuatro
20 de Noviembre del dos mil; y, -----

21 **b)** La nota del nombramiento de Gerente General,
22 aceptado e inscrito; -----

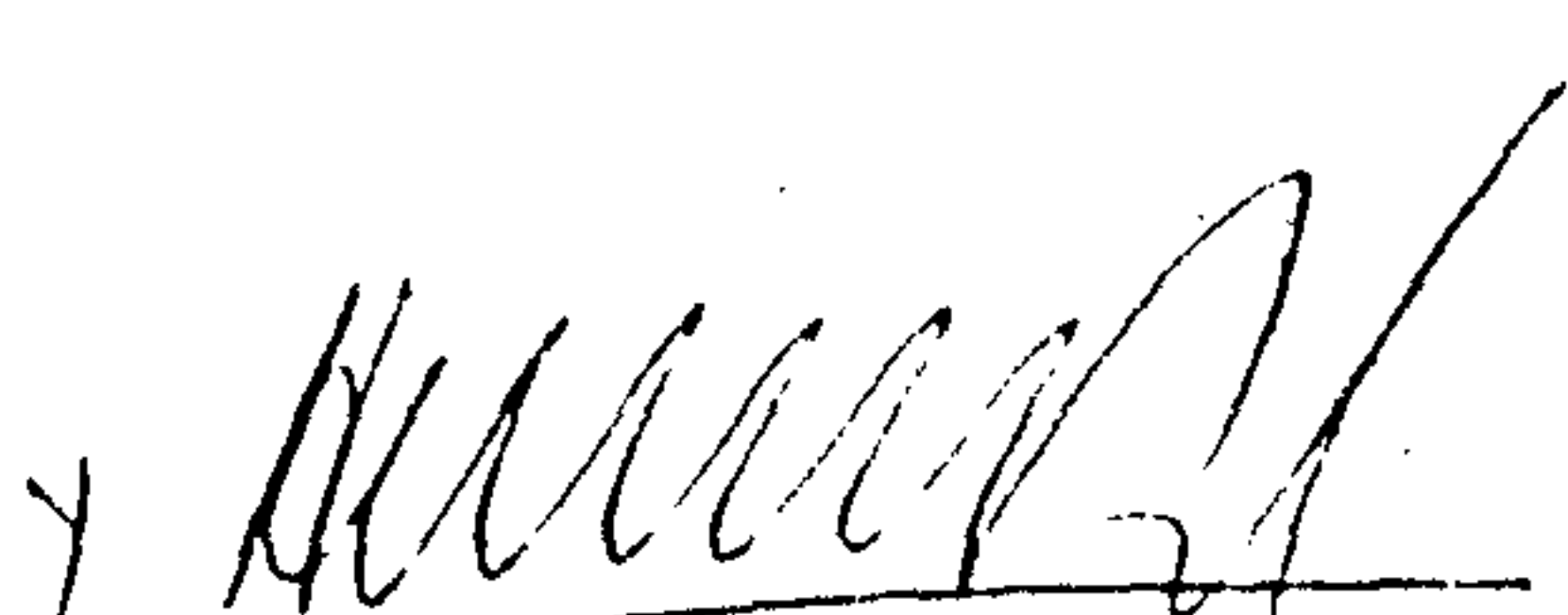
23 y deje constancia que quedan autorizados las abogadas
24 Mónica Pazmiño Gavilanes y Ana Maria Alcívar Pesantes,
25 para que, individual o conjuntamente, a nombre de mi
26 representada, gestionen la aprobación e inscripción de esta
27 escritura pública y realicen los trámites que sean necesarios
28 para su cabal eficacia jurídica. -----

29

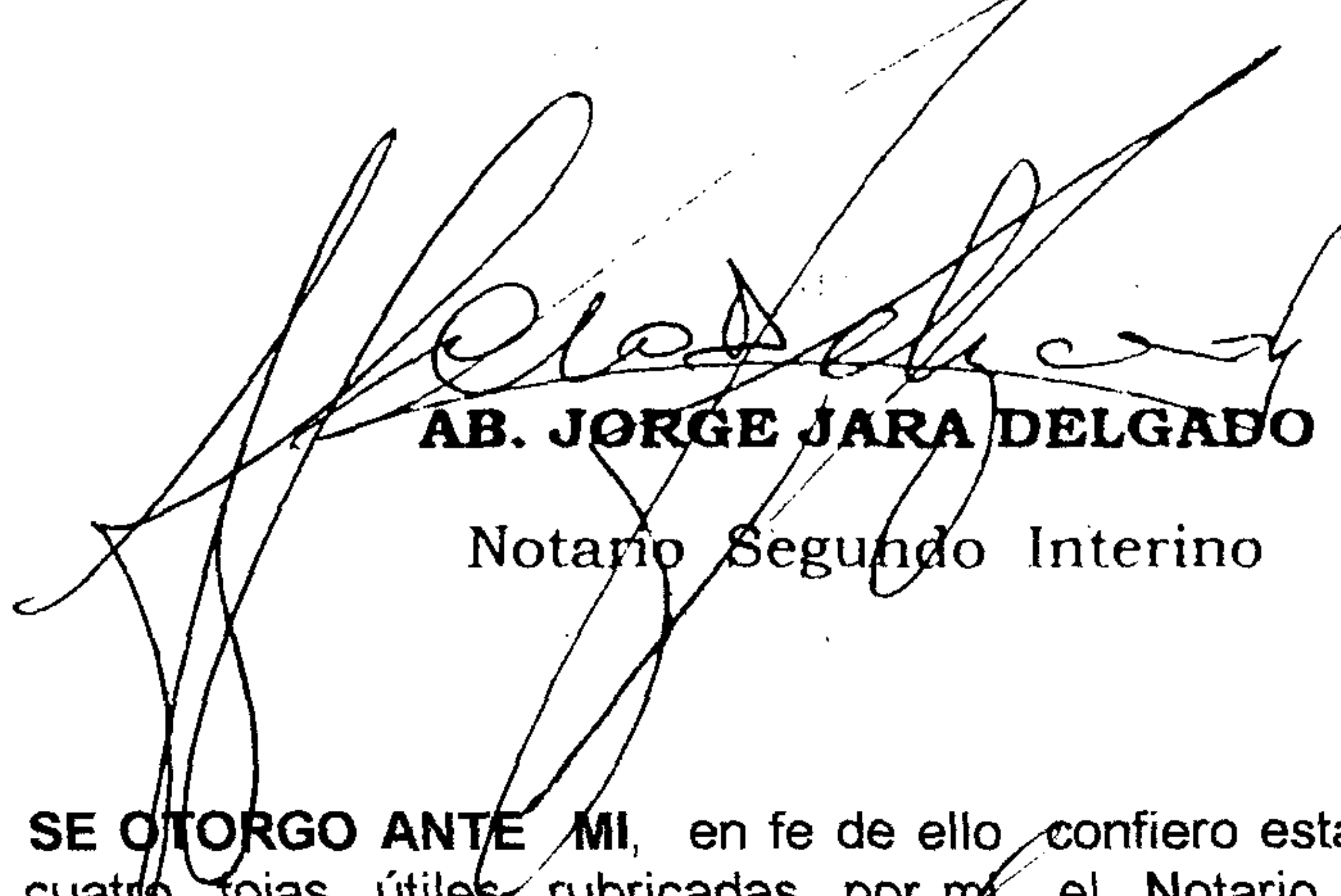
Cumpla usted, señor Notario, con las formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública.”.- Hasta aquí la minuta patrocinada por la abogada Mónica Pazmiño Gavilanes, matrícula número seis mil doscientos catorce, que con los documentos que se agregan quedan elevados a escritura pública. Dejo constancia que el otorgante se ratifica en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. **Se agrega:** Nombramiento a favor del representante de la Compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A. y Acta de la misma.- Yo, el Notario, doy fe, que después de haber leído, en voz alta, toda esta escritura al otorgante, éste la aprueba y la suscribe conmigo en un solo acto.

p. CORPORACION INTERNACIONAL CORINT S.A.

R.U.C No. 0991284850001

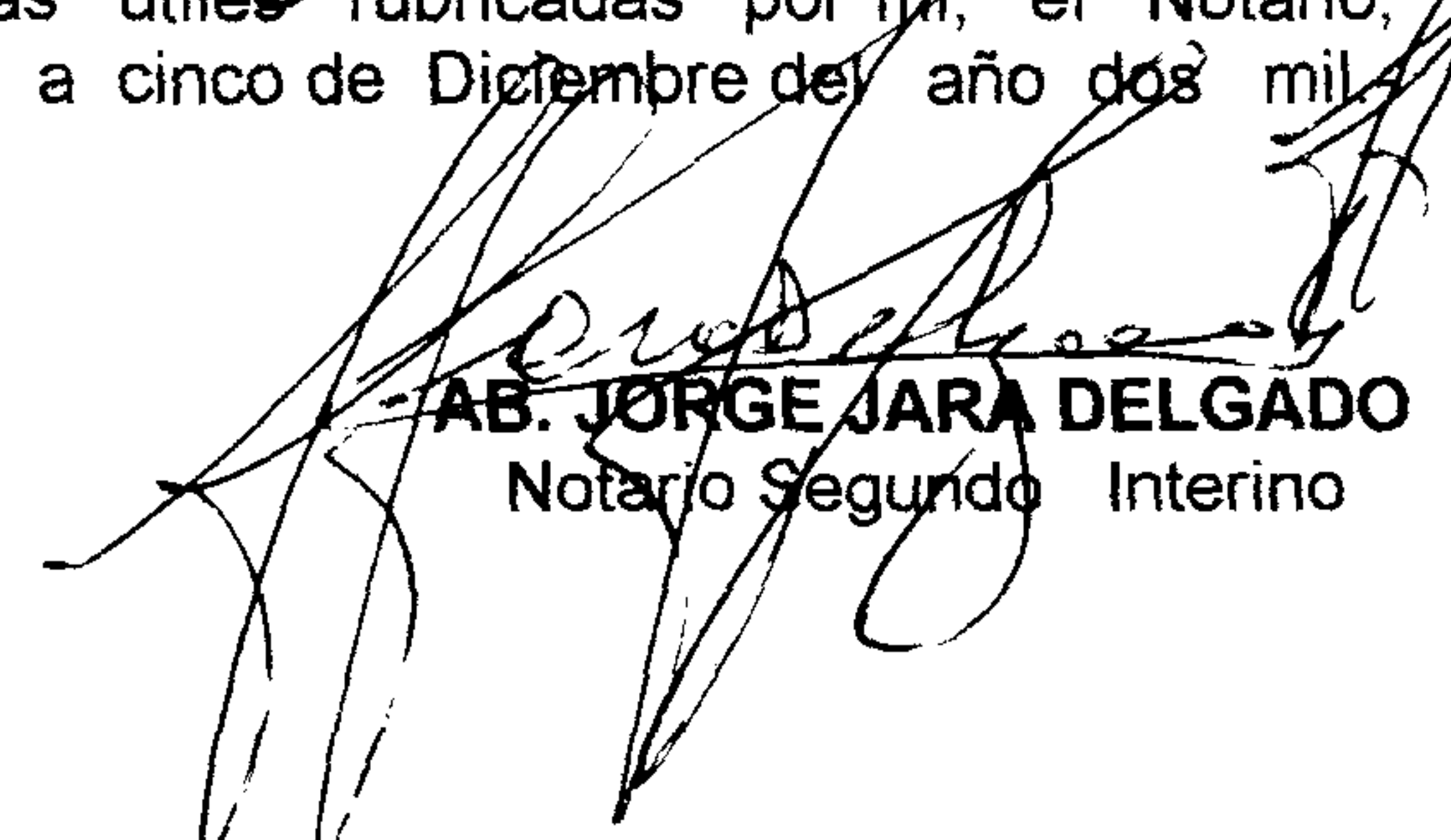

DR. HERNAN PEREZ LOOSE

C.C. No. 0904793684


AB. JORGE JARA DELGADO

Notario Segundo Interino

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA**, en cuatro fojas útiles rubricadas por mí, el Notario, que sello y firmo en Guayaquil, a cinco de Diciembre del año dos mil.


AB. JORGE JARA DELGADO
Notario Segundo Interino



FE: Que tomé nota de la Resolución No.00-G-1J-000
8443 de fecha veintiséis de diciembre del dos mil,
del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil
(E), al margen de la matriz de la escritura públi-
ca de Elevación del Valor Nominal de las Acciones
y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía
" CORPORACION INTERNACIONAL CORINT S.A., otorgada an-
te mí, el uno de diciembre del dos mil. Guayaquil,
tres de enero del año dos mil uno.

NOT. J. J. DELGADO INTERINO



1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
00-G-1J-0008443, dictada el 26 de Diciembre del 2000 por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E) queda
inscrita la escritura, que contiene Reforma de Estatutos
de la Compañía Corporación Internacional Corint S.A.
de fojas 992
a 999, número 156 del Registro Industrial y anotada
bajo el número 1065 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, Enero 12 del 2001

Dra. Norma Plaza de García
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Diligencia. En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No.00-G-IJ-0006443, dictada por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil(E), el 26 de Diciembre del 2000, se tomó nota de la Conversión Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la escritura pública que antecede al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CORPORACION INTERNACIONAL CORINT S.A., otorgada ante mí, el 4 de Marzo de 1994.- Guayaquil, veinticuatro de Enero del dos mil uno.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

